

[CONCEPTO](#)

[EL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN BURSÁTIL ESPAÑOL.](#)

[LOS ÍNDICES BURSÁTILES](#)

CONCEPTO.

Las Bolsas de Valores en España (Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia) son los mercados secundarios oficiales destinados a la negociación en exclusiva de las acciones y valores convertibles o que otorguen derecho de adquisición o suscripción. En la práctica, los emisores de renta variable acuden a la Bolsa también como mercado primario, donde formalizar sus ofertas de venta de acciones o ampliaciones de capital. Asimismo, también se contrata en Bolsa la renta fija, tanto deuda pública como privada.

La organización y funcionamiento de cada Bolsa depende de su correspondiente Sociedad Rectora.

Por su parte, la Sociedad de Bolsas, participada por las cuatro Bolsas, es la entidad responsable de la gestión técnica del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

En las Bolsas de Valores los inversores no pueden comprar o vender valores de forma directa, sino que deben dar la correspondiente orden a alguno de los miembros de la Bolsa, que son los únicos que están autorizados para negociar valores en la misma, cobrando unas cantidades por su intermediación, denominadas “corretajes”.

Pueden ser miembros de una Bolsa, las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito españolas (también algunas extranjeras). Entre las empresas de servicios de inversión, destacan las sociedades de Valores y Bolsa y las agencias de Valores y Bolsa. La diferencia fundamental entre unas y otras, es que las primeras pueden negociar por cuenta propia o ajena la compra y venta de valores, mientras que las segundas sólo lo pueden hacer por cuenta ajena.

Por último, comentar que las Bolsas de Valores se encuentran supervisadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BOLSAS DE VALORES

Escrito por DAVID ESPINOSA

Miércoles, 30 de Mayo de 2012 13:04 - Última actualización Miércoles, 30 de Mayo de 2012 15:51

[Bolsa de Madrid](#)

[Bolsa de Barcelona.](#)

[Bolsa de Bilbao.](#)

[Bolsa de Valencia.](#)

[+INFO](#)

EL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN BURSÁTIL ESPAÑOL (SIBE)

El SIBE es el principal sistema de contratación bursátil (es conocido también como “mercado continuo”). A través de este sistema, se negocian acciones, valores de renta fija, warrants y otros valores.

EL SIBE, gestionado por la Sociedad de Bolsas, es un mercado informatizado de ámbito nacional que permite a los cuatro mercados españoles dirigir sus órdenes a través de terminales informáticos al mismo ordenador central, proporcionando información en tiempo real.

En el mercado continuo la negociación se realiza de lunes a viernes desde la 9:00 hasta las 17:30 horas, con un período de ajuste inicial comprendido entre las 8:30 y las 9:00 de la mañana (en el cual se introducen órdenes de compra y de venta, pero no se casan, y que sirve para fijar el precio de apertura de cada valor).

Abierta la sesión, se casan las correspondientes órdenes: si existe contrapartida al precio solicitado la orden se ejecuta en el mismo momento, en caso contrario, el ordenador las irá ordenando según criterios de precio y momento de introducción.

Por último, existe un período de ajuste final de cinco minutos (en el cual se pueden introducir propuestas, pero no se ejecutan, y que sirve para fijar el precio de cierre de cada valor).

[+INFO](#)

ÍNDICES BURSÁTILES.

Las distintas Bolsas de Valores españolas elaboran diariamente un índice general de cotización, que es una media ponderada de los índices simples de precios de los valores más representativos del mercado. También se suelen confeccionar índices sectoriales, en los que se incorporan los valores de un determinado grupo o sector económico.

Pero, sin duda alguna, el índice más representativo en nuestro país, es el IBEX 35, que recoge la evolución de los 35 valores más líquidos y de mayor capitalización en el mercado continuo.

[+ INFO \(IBEX 35\)](#)

[Valores mobiliarios.](#)

[Fondos de inversión financieros.](#)

[Deuda Pública](#)

[Normativa](#)

[Enlaces de interés](#)